

0202
DECRETO N°

Padre Las Casas.

VISTOS: 27 ABO. 2010

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2361 de fecha 25.08.2010.-
17.08.2010 correspondiente al pago de la Patente de Comercial Rol 2-759.
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011 la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-759
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BODEGA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RUTA 5 SUR KM 5 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NESTLE S.A.
RUT	: 99.507.330-7
DOMICILIO PARTICULAR	: CASILLA N° 610 TEMUCO
FONO	: 209800

2.- El Departamento Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ABD
Distribución:
✓ Rentas
✓ Contribuyente
✓ Oficina de Partes
(2-759)

1540624